

# CONCURSO DE IDEAS UBUEMPRENDE

## -Bases-

### **Base 1ª Objetivo**

Se convoca en régimen de concurrencia competitiva el “Concurso de Ideas UBUEMPRENDE” dirigido a estudiantes, antiguos alumnos y miembros de la Universidad de Burgos.

Este concurso persigue un doble objetivo:

1.1 Fomentar el espíritu emprendedor de la comunidad universitaria burgalesa, proporcionando un valor añadido a los conocimientos adquiridos por ellos a lo largo de su carrera universitaria y plasmados en proyectos fin de carrera/trabajos de fin de grado para la consecución del grado universitario, así como tesis doctorales para la consecución del grado de doctor u otras ideas surgidas en el seno de la Universidad de Burgos.

1.2 Analizar el potencial de desarrollo empresarial de los proyectos fin de carrera/trabajos de fin de grado, tesis doctorales y cualesquiera otros proyectos desarrollados en la Universidad de Burgos.

Este concurso ha sido financiado por el Ministerio de Educación en el marco del Programa de Atención Integral y Empleabilidad de los Estudiantes Universitarios.

**El plazo de recepción de candidaturas** comenzará el **1 marzo de 2012** y finalizará el **30 de abril de 2012 a las 14:00 horas**.

**El período de plasmación de las ideas ganadoras del concurso en un plan de negocio** estará comprendido entre el **7 de mayo de 2012** y el **14 de septiembre de 2012**.

### **Base 2ª. Modalidad de participación**

Existen dos modalidades de participación:

- Modalidad “Idea Proyecto fin de Carrera/ Trabajo fin de Grado”: Ideas surgidas de Proyectos Fin de Carrera/Trabajos de Fin de Grado
- Modalidad “Otra Idea”: Ideas surgidas de cualquier otro proyecto universitario, incluido tesis doctorales

Las candidaturas se podrán presentar individualmente o por equipos.

No se admitirán candidaturas vinculadas a empresas que ya hayan sido formalmente constituidas.

### **Base 3ª. Participantes**

Las personas interesadas en participar en el presente concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- En la Modalidad “Idea Proyecto fin de Carrera/ Trabajos fin de Grado”:  
Ser estudiantes o antiguos alumnos de la Universidad de Burgos que presenten ideas surgidas de Proyectos Fin de Carrera/Trabajos de Fin de Grado, defendidos durante los años 2009, 2010 y 2011 o vayan a ser presentados durante el año 2012.

- En la Modalidad “Otra idea”:  
Ser miembro de la comunidad universitaria con vinculación con la Universidad de Burgos en el momento de presentar la candidatura (profesores, estudiantes matriculados, doctorandos, contratados fijos doctores, contratados fijos no doctores, ayudantes doctores, profesores asociados, becarios de investigación y personal de administración y servicios).

Se admiten candidaturas de cualquier nacionalidad en ambas modalidades.

### **Base 4ª. Documentación a presentar**

Los participantes en el concurso deberán presentar la siguiente documentación:

- **Formulario de solicitud** (Anexo I) que se adjunta a estas bases, cumplimentado y firmado por el solicitante o solicitantes.
- **Breve curriculum vitae del autor individual o de los componentes del equipo** con indicación, en su caso, de los premios y becas que les hubieran concedido y méritos que deseen alegar (máximo 2 hojas).
- Fotocopia del **DNI o pasaporte**.
- Breve **reseña**, de no más de 100 palabras, describiendo la Idea. Esta reseña se usará para el comunicado a los medios, en el caso de que el Proyecto sea premiado. La presentación a esta convocatoria supone un consentimiento implícito de los autores para publicar esta reseña.
- **Exposición de la idea** que describa su potencial empresarial en cualquiera de las dos modalidades de participación (máximo 2 hojas). Deberá contener, al menos, los siguientes apartados:
  - Descripción de la idea empresarial.
  - Sector del mercado al que se dirige.
  - Posibles competidores.
  - Innovación y ventaja competitiva del producto o servicio.
  - Problemas que resuelve y/o mejoras que ofrece.

- Existencia de algún tipo de protección industrial o intelectual de la tecnología base de la idea empresarial.

El Jurado se reserva la potestad de requerir a posteriori el material adicional que estime oportuno.

### **Base 5ª. Plazos y lugar de presentación**

**El plazo de recepción de candidaturas** comenzará el **1 marzo de 2012** y finalizará el **30 de abril de 2012 a las 14:00 horas**.

**El período de plasmación de las ideas ganadoras del concurso en un plan de negocio** estará comprendido entre el **7 de mayo de 2012** y el **14 de septiembre de 2012**.

Las propuestas se presentarán de las dos formas siguientes:

- ✓ A través de correo electrónico a [transferubu@ubu.es](mailto:transferubu@ubu.es), asunto “**Concurso de Ideas UBUEMPRENDE**”. Se enviarán todos los documentos requeridos en formato Word o pdf.
- ✓ Entrega personalizada (o por correo postal) de toda la documentación impresa, debidamente firmada en la siguiente dirección. Si el envío es por correo postal, debe asegurar que su recepción sea posible antes de las 14:00 h del día 30 de abril. La documentación deberá entregarse en un sobre cerrado. En el sobre se entregará una copia impresa de cada documento firmado y sin grapar.

La documentación, en sobre cerrado, se presentará en:

OTRI-OTC de la Universidad de Burgos  
Edificio de Administración y Servicios  
C/ Don Juan de Austria, Nº 1  
09001 BURGOS

### **Base 6ª. Jurado**

Se constituirá al efecto una comisión de valoración de las candidaturas recibidas para el Concurso. Esta comisión estará integrada por:

- El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Burgos
- Director del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Burgos
- Director de la OTRI-OTC de la Universidad de Burgos
- Responsable de Emprendimiento de la Universidad de Burgos

Este Jurado valorará todas las candidaturas y será el encargado de proporcionar el listado de ganadores del concurso.

La decisión del Jurado es inapelable y se adoptará por mayoría de votos emitidos.

El Jurado se reserva la potestad dejar categorías desiertas si llegado el caso lo considerase oportuno.

### **Base 7ª. Criterios de valoración**

Los criterios que se seguirán para la evaluación de las candidaturas presentadas serán, fundamentalmente, los siguientes:

- Innovación tecnológica o científica.
- Originalidad.
- Posibilidad de aplicación en el ámbito empresarial.
- Demanda del mercado.
- Utilidad para la resolución de problemas y/o mejoras.
- Calidad técnica y empresarial de los emprendedores. Formación en la materia.
- Presentación y claridad de la exposición.

Quedarán excluidas aquellas propuestas relativas a empresas ya existentes, así como aquellas propuestas que contemplen que la sede social se establezca fuera del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### **Base 8ª. Premios**

POSICIÓN	PREMIO
Finalista Modalidad "Idea Proyecto Fin de Carrera/Trabajo de Fin de Grado"	Diploma acreditativo. Premio de 100 € más 400 € con la entrega del Plan de Empresa. Tutorización para el desarrollo del Plan de Empresa.
Finalista Modalidad "Otra Idea"	Diploma acreditativo. Premio de 100 € más 400 € con la entrega del Plan de Empresa. Tutorización para el desarrollo del Plan de Empresa.

**La tutorización deberá culminar con un plan de empresa del cual se entregará copia a la OTRI-OTC de la Universidad de Burgos el 14 de septiembre de 2012 (hasta las 14:00 horas).**

El pago del premio se realizará a la finalización del plazo de presentación del plan de empresa, quedando condicionado el pago de la totalidad del premio al cumplimiento de las condiciones de las bases de la presente convocatoria.

### **Base 9ª. Publicación de los finalistas**

La resolución final de los ganadores del concurso se hará el 7 de mayo de 2012, mediante su publicación en la página Web <http://www.ubu.es/ubuemprende/concursos>, además de comunicárselo personalmente a los agraciados.

La entrega de los diplomas y de los premios se realizará en una fase posterior, con presencia de los medios de comunicación. El Jurado podrá requerir a los alumnos premiados para la presentación pública de la idea susceptible de convertirse en empresa, así como la realización de un póster explicativo.

### **Base 10ª. Obligaciones de los ganadores**

Todos los ganadores del concurso, quedarán automáticamente obligados al seguimiento de las acciones formativas que se impartirán con objeto de diseñar el plan de empresa correspondiente, debiendo, a la finalización de dicha acción formativa, entregar copia del mismo a la OTRI-OTC de la Universidad de Burgos.

Los premiados perderán el derecho a la percepción económica del premio en el caso de abandono o desaprovechamiento de los cursos y otras actividades programadas por la OTRI-OTC para la elaboración del plan de empresa.

### **Base 11ª. Aceptación**

La participación en el concurso implica el reconocimiento y aceptación de las presentes bases.

Estas bases estarán publicadas en la siguiente página web:

<http://www.ubu.es/ubuemprende/concursos>

## ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

### DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI /Pasaporte: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Estudios realizados: \_\_\_\_\_

### Modalidad de participación:

- “Idea Proyecto Fin de Carrera/Trabajo de Fin de Grado”.
- “Otra idea”

El abajo firmante declara que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud.

En el caso de participar como **equipo**, rellenar, un Anexo I por cada miembro del equipo, indicando claramente la persona de contacto del equipo a efectos del concurso.

En Burgos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

(Firma)

**La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.**